



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

07.04. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2022 por el que se aprobó la distribución de plazas de la oferta de empleo público del PDI para el año 2022, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 8 DE MARZO DE 2022 POR EL QUE SE APROBÓ LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PDI PARA EL AÑO 2022

Informado favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 5 de abril de 2022

Aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022

En la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día 8 marzo de 2022 fue adoptado el acuerdo sobre la distribución de plazas de la oferta de empleo público de PDI para el año 2022. En dicho acuerdo, se estableció que hasta 25 plazas se dediquen a la promoción de plazas ocupadas por Profesores Contratados Doctores o Profesores Ayudantes Doctores acreditados.

La convocatoria de Ayudas Beatriz Galindo establece que la finalidad última de estas ayudas es fomentar la incorporación de docentes que han desarrollado su carrera profesional en el extranjero al sistema universitario español y que esta incorporación se realice con carácter estable en el tiempo. En el momento actual existen en la Universidad una investigadora contratada como Investigadoras Distinguida al amparo de estas ayudas cuya fecha de fin de contrato de 31 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el compromiso de la Universidad para dar estabilidad a estos contratos, se propone modificar el acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de marzo 2022 de la siguiente forma:

En el ANEXO Propuesta de distribución de plazas de profesorado de OEP del PDI de la UNED 2022:

Donde dice: “Promoción de plazas ocupadas por Profesores Contratados Doctores o Profesores Ayudantes Doctores acreditados: hasta 25 plazas.”,

Debe decir: “Promoción y estabilización de plazas ocupadas por Profesores Contratados Doctores o Profesores Ayudantes Doctores acreditados e investigadores/as distinguidos/as contratados al amparo de las ayudas Beatriz Galindo: hasta 25 plazas.

Se reservarán al menos dos de estas plazas para dar cobertura a la estabilización de los contratos de investigador/a distinguido/a celebrados al amparo de las ayudas Beatriz Galindo. Los departamentos podrán solicitar la dotación de estas plazas en los doce meses previos a la finalización del contrato.”

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE LA OEP DEL PDI PARA EL AÑO 2022

Aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022

Habiendo recibido con fecha de 5 de abril de 2022 escrito de la Dirección General de Costes de Personal por la que se establece la tasa de reposición del PDI para el año 2022 en 75 plazas [del total de bajas y altas comunicadas (sector prioritario ($62 \cdot 120\% = 74,4$), sector no prioritario ($1 \cdot 110\% = 1,1$); total $74 + 1 = 75$, aplicando la regla general del redondeo al entero más próximo], se propone la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2022 de forma que el número máximo de plazas cuya autorización se solicita pase de 76 a 75, detrayendo en la distribución de plazas aprobada una plaza de profesor titular de universidad, manteniendo el resto de distribución de plazas acordada.